



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de Diciembre de 2003

Expediente N° 8468/03

RES. C.D. Cs. Ex. N° 312/03

VISTO:

Lo aconsejado por Asesoría Jurídica a fs. 46, de resultas de la presentación efectuada a fs. 1 por las Profesoras: Graciela Miller de Arechaga, Elena Carlsen de Escudero y Susana Briones de Götting;

Que con tal motivo se ha procedido a fotocopiar las actuaciones contenidas de fs. 74 a 119 del Expediente N° 8324/03, para dar inicio a nuevas actuaciones conducentes a esclarecer el caso planteado por las recurrentes;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del día 17/12/03, el que constituido en Comisión de Docencia dictamina que "...se proceda de acuerdo al despacho de Asesoría Jurídica confeccionando nuevo expediente en el que obren copias autenticadas de las actuaciones vinculadas a la denuncia de marras y en el que se inicie la investigación sumaria pertinente" (sic);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Iniciar un Sumario Administrativo para deslindar responsabilidad en la que hubiera podido incurrir la Prof. Dora Susana Moreno, aspirante al llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de J.T.P. – Semiexclusiva para la asignatura Inglés, tramitado en el Expte. N° 8324/03.

ARTICULO 2º: Dar la correspondiente intervención al Departamento de Sumarios de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.

ARTICULO 3º: Hágase saber a las personas involucradas y siga al Departamento de Sumarios de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad a sus efectos.


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS